

ANEXO I
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNA DE 17/03/2014 (correspondiente al 2013)
LISTADO PROVISIONALES DE PuntuACIÓN
CATEGORÍA: ENFERMEROS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PuntuACIÓN	OBSERVAC.
1	FERNANDEZ ROMERO, ELOISA	39969,0	
2	TORRES MARTIN, ROCIO	39171,0	
3	MORA NIETO, Mª PAZ	37569,0	
4	ROJAS AGUILAR, FELIX	36144,0	
5	GARCIA MUÑOZ, AGUSTIN ANGEL	35355,0	
6	ORTIZ GOMEZ, Mª GRACIA	33576,0	
7	VILLEGAS FERNANDEZ-INFANTES, MARIA DOLORES	32553,0	SALUD LABORAL
8	ABAD ALBERCA, ELENA	31665,0	
9	CAÑIZARES CARBALLO, GUADALUPE	30732,0	
10	MUÑOZ MARTINEZ, MERCEDES	28836,0	
11	RIVERO GARCIA, ANA	27231,0	
12	CAMACHO MEGIA, Mª CARMEN	20938,8	
13	COLL OLMEDA, BELEN	18888,0	
14	SALVE DIAZ-MIGUEL, Mª JESUS	18237,0	
15	RAMIREZ BENITEZ, MARIA ISABEL	17848,2	
16	HERRERO HERRERO, FRANCISCO JAVIER	17016,6	
17	PARDO MORENA, Mª ANGELES	15015,0	
18	MUÑOZ BUITRAGO, MARIA BELEN	14886,6	
19	MAROTO GARCIA, CRISTINA	14183,4	
20	CHAVES PIZARRO, JOSE ANTONIO	13881,0	
21	JODAR QUESADA, JUANA M	13354,8	
22	CARRASCO MURCIA, RAMON	12834,6	
23	GRANADOS DONOSO, EVANGELINA	12372,0	
24	LOPEZ GARCIA, MARGARITA	12324,0	
25	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	12165,0	
26	MARTINEZ LARA, PALOMA	11037,0	
27	ARAHUETES ROMANO, SARA	9981,0	
28	GARZAS CEJUDO, EVA MARIA	9417,0	
29	SAUCEDO GARCIA, MARIA ESTRELLA	7470,0	SALUD LABORAL

LISTADO DE EXCLUIDOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	JIMENEZ CARMONA, INMACULADA	Obtención de plaza en convocatoria anterior
2	JORGE MARTIN, ROSA MARIA	Obtención de plaza en convocatoria anterior
3	MARTINEZ PARRAGA, MARIA DEL PRADO	Obtención de plaza en convocatoria anterior

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL
Ciudad Real, 1 de abril de 2014

NOTA 1: Desempate llevado a cabo aplicando servicios prestados desde el último destino en propiedad desde el que se concursa

NOTA 2: Desempate llevado a cabo aplicando mejor puntuación en cada uno de los apartados del baremo

NOTA 3: Desempate alfabético según sorteo

EXTRACTO DEL APARTADO 8 DEL PACTO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA:

En caso de empate en la puntuación se resolverá a favor del participante que lleve más tiempo de servicios prestados en el último destino en propiedad obtenido por un proceso selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate, se resolverá a favor de la mejor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden. Si el empate se mantiene se resolverá en función del orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra que resulte del sorteo público realizado a efectos de actuación de los opositores en los ejercicios de los procesos selectivos por la Dirección General de la Función Pública referido al año en que se realice la convocatoria.

Resolución de 13/12/2013, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante 2014 (DOCM nº 248 de 24 de diciembre de 2013)

Según el resultado de dicho sorteo público, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2014 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos dependientes, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra " M ".

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra " M ", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra " N ", y así sucesivamente.